

REGLAMENTO LIGA SOCIAL DE PÁDEL CLUB DE TENIS BÉJAR MASCULINA, FEMENINA, MIXTA 2017

Norma General

Dado que no se dispone de información suficiente sobre el nivel de juego de los participantes, la Liga Social de Pádel favorecerá las relaciones sociales y deportivas entre todos los aficionados a este deporte que son socios del Club.

De este modo, los de nivel más inferior aprenderán de los más veteranos, y estos podrán conocer a otros de su misma categoría, permitiendo entablar nuevas amistades y conocer a otros jugadores fuera de su círculo actual.

Transcurridos los tres primeros meses de celebración de la Liga Social de Pádel, el 1 de junio de 2017 se procederá a clasificar a los participantes en tres niveles o categorías (1º, 2º y 3º), siempre que haya suficientes parejas inscritas para formar estos tres niveles.

Los niveles establecidos (1º, 2º y 3º) servirán para sucesivas ediciones de esta Liga y otros torneos que se celebren en el Club, pudiendo servir de orientación para competiciones externas.

Las ocho primeras parejas clasificadas durante el primer trimestre de competición se mantendrán en el primer nivel para la celebración de la Liga Social durante el segundo trimestre. Las ocho segundas en el segundo nivel y así sucesivamente, pudiendo variar el número de parejas en cada grupo dependiendo del total de parejas inscritas.

Al finalizar la primera edición de la Liga Social, incluido el Master, los dos últimos clasificados del primer nivel de la liga descenderán al segundo nivel. Los dos primeros clasificados del segundo nivel ascenderán al primer nivel al término de la liga y así en el resto de niveles, si los hubiera.

Una vez comenzada la Liga Social de Pádel, las parejas de nueva incorporación a la Liga lo harán por el nivel más bajo de competición. Sólo se podrán hacer cambios en los jugadores de cada pareja a la finalización de cada liga y siempre que estos cambios se realicen con jugadores que se encuentren en ese momento en el mismo nivel de competición.

- **Definición**

La Liga Social de Pádel del Club de Tenis Béjar es una competición continua que se jugará a lo largo de todo el año 2017 y que será organizada por el Club de Tenis Béjar.

- **Participantes**

Es una liga abierta en la que únicamente podrán participar jugadores y jugadoras socios del Club de Tenis Béjar.

- **Modalidades**

*Liga Social de Pádel Masculino.
Liga Social de Pádel Femenino
Liga Social de Pádel Mixto*

- **Duración**

La liga Social de Pádel en sus tres modalidades comenzará el 1 de marzo y terminará el domingo, 26 de noviembre de 2017.

- **Límite inscripción**

El domingo, 19 de febrero de 2017.

- **Objetivo**

El objetivo de esta competición es conseguir que todos los participantes se ordenen por el nivel real de juego que cada uno tenga dentro de esta liga.

- **Sistema de competición**

Se competirá por el sistema de liguilla, todos contra todos.

Todos los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con "Tie – Break" en los dos primeros. En caso de empate se disputará un Súper Tie Break a 10 juegos con diferencia de 2 en el tercero

Cada partido dará 3 puntos a la pareja ganadora y 1 punto a la pareja perdedora. La clasificación provisional de las eliminatorias disputadas entre las parejas participantes en función de cada modalidad se actualizará cada 15 días en la página web www.ctbejar.com.

- **Campeonatos Locales 2017**

A efectos de puntuación en la Liga Social de Pádel, tanto el Torneo de Pádel que se celebra en las Ferias de Mayo, como el que se celebra en las Fiestas de Septiembre, otorgará a todas las parejas participantes en estos campeonatos un total de puntos, que se sumarán a los puntos conseguidos hasta ese momento en la Liga Social de Pádel de La Cerrallana.

La suma de estos puntos se realizará, en todo caso, una vez concluida la Liga regular de Pádel, que concluirá el 26 de noviembre, y el Master – 2017 entre las 8 parejas mejor clasificadas de esta liga, que se celebrará durante el mes de diciembre del año 2017.

<i>Pareja Campeona:</i>	<i>6 puntos</i>
<i>Pareja Subcampeona:</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Semifinalistas:</i>	<i>4 puntos</i>
<i>Cuartofinalistas:</i>	<i>3 puntos</i>
<i>Octavofinalistas:</i>	<i>2 puntos</i>
<i>Dieciséisfinalistas:</i>	<i>1 punto</i>

▪ **Cuota de inscripción**

*La participación en esta competición es **GRATUITA** para todas y cada una de las parejas participantes, independientemente de la modalidad a la que se inscriban, siempre que sean socios del CT BÉJAR y estén al corriente en el pago de las cuotas sociales.*

Los jugadores/as sólo deberán abonar 1 € por cada turno de juego de 1 hora 30 minutos, de acuerdo a las tarifas aprobadas para los socios del Club de Tenis Béjar en el año 2017.

La luz deberá ser abonada por todos los jugadores/as, de acuerdo a la tarifa aprobada para estos casos por el Club de Tenis Béjar (2 € / 1 hora 30 minutos)

▪ **Desempates**

En caso de empate entre dos parejas, el desempate se resolverá atendiendo, si lo hubiera, al enfrentamiento particular entre ambas. Si todavía no se hubieran enfrentado o en caso de triple empate entre tres parejas, el desempate se resolverá atendiendo, en primer lugar, a la diferencia a favor o en contra de los Sets disputados entre las tres parejas empatadas a puntos y si el empate persistiera, se atenderá a la diferencia a favor o en contra de los juegos disputados hasta ese momento, pero siempre entre las tres parejas empatadas. La computación de SETS y JUEGOS, a favor o en contra, siempre se realizará entre las parejas empatadas, sean tres o más.

▪ **Comunicación del resultado**

*Tras la disputa del partido, la pareja ganadora tiene la **OBLIGACIÓN** de comunicar el resultado enviando un WhatsApp al grupo que, con este objeto, se creará entre todos los participantes de la Liga Social de Pádel. Sólo computarán, a los efectos de la clasificación, aquellos resultados que estén debidamente comunicados por este medio y reciban una conformidad con un O.K. desde la misma dirección de WhatsApp.*

▪ **Pelotas**

Las bolas para celebrar los partidos serán de cuenta de las parejas participantes.

▪ **Número de participantes**

El número de parejas participantes será ilimitado.

- **Comité de Competición**

Las dudas o quejas que se puedan plantear durante el desarrollo de la Liga serán resueltas por un Comité de Competición. Las decisiones de este Comité de Competición serán inapelables.

- **Reserva de Pistas**

Los partidos deberán disputarse **OBLIGATORIAMENTE** en las instalaciones de Pádel de La Cerrallana. No computarán a los efectos de la clasificación los partidos que puedan disputarse en otra instalación.

La reserva de la pista se podrá realizar por Internet, indicando expresamente que es para disputar un partido de la Liga Social de Pádel, con el nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores, fecha y hora de celebración.

La reserva de la pista se podrá realizar, como mucho, con una semana de antelación a la celebración del partido.

Las cancelaciones de partidos deberán hacerse con 24 horas de antelación por Internet. En caso contrario, y si la pista no se hubiera cancelado, el partido se considerará disputado y se penalizará a cada pareja participante con 1 punto (- 1), además del abono de la pista

- **Master**

Concluida la Liga Social de Pádel, el domingo, 26 de noviembre, las 8 parejas mejor clasificadas celebrarán el I Master de la Liga Social de Pádel del Club de Tenis Béjar, durante los días 15, 16 y 17 de diciembre.

- Al finalizar la Liga regular 2017 se establecerá una Clasificación que indicará un orden o ranking de cada pareja participante en la Liga Social del Club de Pádel Béjar. Esta clasificación será provisional hasta que se celebre el Master entre las 8 parejas mejor clasificados de la Liga regular y se sumen los puntos obtenidos por cada una de las parejas participantes en los Campeonatos de Pádel “Ferias de Mayo” y “Virgen del Castañar”. Celebrado el Master y sumados los puntos de los dos torneos anteriormente mencionados, se establecerá la CLASIFICACIÓN DEFINITIVA durante el año 2017.

- Para poder participar en el Master de la Liga Social es **OBLIGATORIO** estar clasificado, el 26 de noviembre, entre las 8 parejas mejor clasificadas y celebrar, al menos, **el 80% de los partidos, en función del número total de parejas participantes. Ejemplo: si el total de parejas participantes es de 20 parejas, y hay que disputar 19 partidos, habrá que jugar, como mínimo, 15 partidos.**

- **Sanciones** El Comité de Competición velará por el buen desarrollo de la competición. El comportamiento antideportivo de cualquier jugador o pareja, en cualquiera de sus modalidades, causará la apertura de un expediente que dará lugar, previa audiencia del interesado o interesados, a las sanciones y medidas que prevé el Reglamento de funcionamiento interno de las instalaciones de La Cerrallana.

- Las normas que regularán el desarrollo de la Liga Social de Pádel se basarán en el Reglamento Técnico de la FEP.